

Adra: El PP aprueba ‘un Pelotazo’ en el solar de la Granja

La Alcaldesa y el Presidente del PP de Adra conocen, sin informe técnico, que el Convenio del solar de la Granja es un edificio de más de **7 PLANTAS** de altura y no **BAJO + 4 PLANTAS** como dice M^a Carmen Crespo en una carta y en carteles



El Pleno del Ayuntamiento de Adra rechazó, solo con los votos del PP, el Recurso de Reposición que el PSOE presentó contra el Convenio del solar de la Granja, pero lo más grave y que les traerá problemas personalmente con la Justicia, es que tanto la Alcaldesa como el Presidente del PP de Adra, no podrán alegar ignorancia ante la Justicia, pues tanto una como el otro disponen personalmente de esos datos y se les puede demostrar porque en el año 2001 los mostraron con todo tipo de mediciones y cálculos.

El solar es el mismo del año 2.001, las Normas Urbanísticas son las mismas y los concejales somos los mismos, ¿por qué antes era un pelotazo por el que el PP iba a querellarse contra el anterior Alcalde si este no lo paraliza y ahora eso mismo, con una edificabilidad de más de 1.000 m² que en 2,001, no es un *pelotazo* que se tenga que estudiar por la Justicia?”, pregunta los concejales del PSOE a M^a Carmen Crespo y al Presidente del PP, Jose M^a Díaz, que fueron los portavoces de este asunto cuando estaban en la oposición hace cinco años.

El PSOE va a llevar ante la Justicia el Convenio del solar de la Granja, pero va a exigir responsabilidades personales a la Alcaldesa y al Presidente del PP de Adra por haber aprobado ese Convenio, porque ellos no van a poder alegar ignorancia, al existir constancia documental que demuestra que los dos conocen plenamente las cifras de la edificabilidad de ese solar, aunque también se verán implicados otros dos concejales más del PP, que son José Arqueros e Ignacio Gines, pues también pertenecían a la anterior Corporación, pero de estos dos no hay reflejo en las actas de que tuvieron la misma información que sus jefes.

“Eso no tiene más vuelta de hoja”, dice el Portavoz del PSOE, Joaquín Navarro, “si en el año 2001 se le daban unos benéficos de 150 millones de pesetas a los dueños de este solar, ahora con más de 1.000 m² de edificabilidad que hace cinco años y con el incremento del valor del suelo que se ha producido, ¿de cuantos millones es el Pelotazo?”.

“Sra. Alcaldesa y Sres. del PP, todos tenemos que asumir nuestro pasado, tanto los que gobiernan como los que están en la oposición y Udes., ahora se tienen que hacer responsables de lo que hicieron como oposición por el Pueblo de Adra”, continúa diciéndoles el Portavoz socialista, “así que si Uds. consideraban que si esa edificabilidad del año 2001 seguía para adelante llevarían se querellarían contra mí como Alcalde, como han sido Uds. los que la han seguido adelante, no nos queda más remedio que querellarlos nosotros, por coherencia y honestidad con los ciudadanos de Adra, entre los que también están los dueños del solar en cuestión”

Finalmente el PSOE anuncia que va a iniciar una serie de charlas informativas en los medios de comunicación especialmente dirigidas a constructores, promotores y técnicos de urbanismo para explicarles el trato privilegiado que este Convenio otorga a los dueños de este solar y poner en evidencia una vez más, como actuaba el PP en la oposición, que solo trabajaba para paralizar el desarrollo de Adra, como se demuestra en ejemplos como el de este solar, el Pago del Lugar, las Casas de Maestros o los ocho años sin obras en carreteras, en costa, etc. del Gobierno de Aznar.